

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DEL PROYECTO

**“IDMAJ: contra las violencias económicas y sociales hacia las mujeres y
personas migrantes”**

Expediente GVA SOLPCD/2019/0106

<p>Donante y año de financiación: Generalitat Valenciana (en adelante, GVA) año 2019 Financiado a través de: Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante, ACPP) Contraparte: UGTT, ATFD, ALDA Entidad agrupada (si la hubiera): Fecha de comienzo de la intervención: 12/10/2020 Duración: 24 meses. Fecha finalización de la intervención: 12/10/2022</p>

INDICE

1. Introducción.
2. Justificación.
3. Objetivos.
4. Enfoque técnico en el diseño del estudio.
5. Titulares participantes.
6. Alcance temporal y geográfico
7. Metodología.
8. Objetivos, resultados e indicadores formulados.
9. Plan de trabajo
10. Productos esperados
11. Oferta Económica
12. Perfil profesional requerido.
13. Premisas de la línea de base.
14. Plazos y presentación de propuestas.
15. Anexos.

1. Introducció.

En el marco de la convocatoria de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo del año 2019 promovida por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana desde nuestra entidad, Asamblea de Cooperación por la Paz presentamos la propuesta de proyecto: **“IDMAJ: contra las violencias económicas y sociales hacia las mujeres y personas migrantes”**

Este proyecto fue aprobado concediéndose un importe para el desarrollo del mismo de **299.345,10€** y el número de expediente asignado fue **GVA SOLPCD/2019/0106**.

Localización: Gobernados de Gran Tunis, Sousse, Sfax, Medenine y Keiruan.

El documento que presentamos a continuación corresponde a los Términos de Referencia, documento de planificación que delimita los alcances y límites del estudio de línea base. La elaboración del mismo ha sido realizada por la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz tras la aprobación del mencionado proyecto.

Como responsables directos de la presentación, Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP) ha elaborado estos términos de referencia para ser trabajados por los/las responsables y profesionales encargados/as de la posterior presentación del estudio de línea base. La elaboración se ha realizado siguiendo las recomendaciones de la Generalitat Valenciana y en consonancia a los criterios del Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (en adelante EG y BDH) de donde parte metodológicamente la planificación del proyecto.

Resumen de la Intervención

ACPP realiza una labor de incidencia y de trabajo para que las personas más vulnerables, como las personas migrantes, puedan mejorar sus condiciones socioeconómicas, así como sus derechos básicos, en territorios de tránsito que por las limitaciones actuales hacen que se conviertan en destino final, así, parte de las personas migrantes que llegan a Túnez no desean quedarse en dicho país, sino seguir un tránsito hacia otros países y sobre todo hacia Europa, pero por causas de la coyuntura y las dificultades de dicho colectivo, dicho tránsito puede convertirse en un destino si no final, muy largo, en Túnez. A través de una sensibilización y acompañamiento a actores sindicales representativos en el país y a asociaciones que trabajan en el ámbito de las migraciones, se pretende reforzar el papel que estos pueden tener a la hora tanto de informar, sensibilizar, realizar con la población migrante, así como con otros sectores de la población tunecina.

Dentro de este sector, ACPP, en su estrategia país Túnez, considera trabajar con las personas más vulnerables dentro de dicho sector poblacional, como son las mujeres migrantes, muchas de ellas, trabajadoras domésticas y/o víctimas de violencia. En este caso se trabaja directamente con las asociaciones que están más vinculadas con estas personas titulares de derechos.

El objetivo de este proyecto es el de reforzar la intervención que se está llevando contra las violencias económicas y sociales hacia las mujeres y personas migrantes en Túnez.

Con esta intervención más amplia, ACP, UGTT, ATFD y ALDA van a desarrollar diferentes actividades para mejorar los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres víctimas de violencia y de personas migrantes en circunstancias de vulnerabilidad en Túnez. Entre estas destacan:

- El fortalecimiento de las capacidades y la puesta en marcha de espacios para la mejora, atención, consecución y regularización de los DESC de la mujeres altamente vulnerables en Túnez;
- El fortalecimiento de los servicios de atención migrantes, con especial énfasis en las mujeres, mediante formaciones y seminarios dirigidos a los equipos de los puntos focales para migrantes y la sensibilización de los/las titulares de responsabilidades/obligaciones tunecinos/as;
- Realización de un diagnóstico de la situación de las personas migrantes en Túnez, la elaboración de un plan de acción que promueva una estrategia de migración ética y justa con los DDHH y la estipulación de acuerdos con 4 países de origen;
- Mejorando las oportunidades formativas y las capacidades técnicas y profesionales del colectivo de personas migrantes y su inclusión socio-económica en Túnez;
- La sensibilización de la sociedad valenciana sobre la realidad tunecina;

Se trata de una intervención que ACP realiza en consorcio con la ONGD Pau i Solidaritat.

2. Justificación.

La razón por la que nos encontramos inmersos/as en este proceso responde a la planificación de la evaluación y el seguimiento del presente proyecto. Siguiendo la planificación del proyecto, así como las recomendaciones de la Generalitat Valenciana, el seguimiento y la evaluación de la intervención de modo participativo con los titulares de derechos y obligaciones del proyecto. Es imprescindible que el levantamiento de la línea de base se realice adecuadamente ya que su adecuada configuración se verá reflejada a la finalización del proyecto en la medición del impacto de los proyectos. Desde nuestra óptica supone un elemento más que nos ayudará durante todo el ciclo del proyecto a realizar su seguimiento y evaluación.

La Generalitat Valenciana deberá concertar junto a ACP la definición y validación de los indicadores definidos antes del análisis y monitorización de la misma línea de base. La Generalitat Valenciana y ACP han previsto la concertación del seguimiento y la evaluación del programa. Dada que la presente línea de base se vinculará a la definición de indicadores de seguimiento y evaluación vinculados a la evaluación final del programa, la Generalitat Valenciana deberá tener un rol en la concertación con los indicadores propuestos a monitorizar en la presente línea de base. Este requerimiento será previsto en el plan de trabajo propuesto en los presentes términos de referencia. De modo paralelo, es imprescindible la elaboración de este documento de forma consensuada con los actores participantes en el proyecto, ya que el mismo nos va a permitir desarrollar indicadores de seguimiento de la intervención, adecuados para los resultados que se quiere conseguir.

3. Objetivos.

La planificación de la investigación del trabajo de LdB permite:

- Seleccionar las prioridades y objetivos de la investigación.
- Indicar la metodología que se necesita utilizar para llevar a cabo el trabajo.
- Decidir qué se necesita hacer en detalle.
- Identificar el rol que cada agente tendrá en la investigación.

La línea de base ofrecerá un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de la población objeto del proyecto, así como de la dinámica del contexto en que interviene, para que esa información pueda compararse con mediciones posteriores de los cambios logrados. El planteamiento de este trabajo también se orienta desde la perspectiva que permita monitorizar una situación inicial que nos permita el desarrollo del seguimiento y la evaluación, acorde a esta monitorización inicial.

Los principales objetivos de este trabajo serán dos:

a) en primer lugar la propuesta y definición de los indicadores de producto, efecto e impacto en base a la metodología propuesta en este documento;

b) En segundo lugar, el objetivo será la valoración de la situación inicial de la población objeto, la dinámica del contexto, y su relación con la población, así como los factores de riesgo no controlables que pueden condicionar el impacto del proyecto.

Este instrumento nos permitirá:

- Realizar la medición y el seguimiento de la intervención en términos de impacto para el logro de resultados y cumplimiento de los objetivos propuestos siguiendo la lógica de intervención diseñada.
- Generar conocimiento de la situación previa a la intervención para que la evaluación final del proyecto pueda valorar si las estrategias de acción implementadas, en cada una de las líneas, fueron acordes a las necesidades, demandas y condicionantes externos de los grupos meta o población beneficiaria.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

- En relación a la línea de base, elaborar indicadores específicos para la medición del desarrollo de los resultados del proyecto con especial visualización en el desarrollo de género y DDHH.
- Establecer la línea base para el monitoreo de los indicadores del Marco Lógico del proyecto y elaborar los instrumentos para evaluar la implementación de dichos indicadores durante el desarrollo del proyecto. El análisis de la situación inicial deberá ser expuesto a través de un informe como se detallará a continuación.

Gracias a este trabajo obtendremos información inicial acerca de la situación sobre la cual se quiere incidir con la intervención de cooperación, que permita medir al final de la misma el cambio que ha producido la intervención desarrollada; información focalizada de manera específica en los aspectos concretos y los grupos beneficiarios que el proyecto contempla en su planificación.

En conclusión:

Desde el enfoque de GpRD, la Línea de base ha de:

1. **Validar la lógica del diseño** de los objetivos y resultados **del proyecto**.
2. **Garantizar la evaluabilidad del proyecto** en términos de GpRD, lo que implica la revisión de los indicadores en términos SMART y de las fuentes de verificación.
3. **Elaborar la base 0** del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
4. **Facilitar** los elementos clave para **el diseño** de un Plan **de Seguimiento del proyecto**.

Consecuentemente, el informe de Línea de base ha de centrarse en:

- a) **Mostrar evidencias** que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención.
- b) **Analizar la dinámica del contexto** y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento.
- c) Redefinir los **estándares asociados a cada uno de los indicadores** que se propone alcanzar con la intervención
- d) **Determinar la situación de partida de los indicadores de resultados** e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.
- e) Organizar una **base de datos** conforme a necesidades de información.
- f) Diseñar el instrumento de **medición y seguimiento de evolución de indicadores** de la Línea de Base.
- g) Constituir un **insumo para una posible reformulación del proyecto** de acuerdo con los datos levantados.

4. Enfoque técnico en el diseño del estudio.

El estudio a realizar se basa en la identificación y medición de indicadores clave, de utilidad durante todo el ciclo del proyecto, tanto para el seguimiento, evaluación y control, como para la rendición de cuentas. El programa ha sido planificado como una intervención con Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (EGyBDH) que aspira a la mejora de la situación de determinados DDHH vulnerados, procurando abordar las causas estructurales de dicha violación.

A continuación, hacemos mención al tipo de indicadores que consideramos que deben contemplarse en la línea base, de los cuales, después, ACPP y los actores participantes en el proyecto seleccionarán e incorporarán en la intervención los que mejoren el seguimiento y la evaluación prevista:

- Indicadores de producto: aquellos niveles más directos que resultan de las actividades del programa y se generan de modo concreto e inmediato.
- Indicadores de efecto: miden la mejora de la funcionalidad y/o los cambios de comportamiento, las consecuencias inmediatas.
- Indicadores de impacto: representan el cambio esperado en la vida de las personas participantes en el proyecto.
- Indicadores de género: señalan los cambios y transformaciones en términos de relaciones de género.
- EGYBDH: Se valorará positivamente que las propuestas de indicadores se formulen en forma de transformación y enmarcados en la realización de Derechos Humanos individuales o colectivos, así como de las obligaciones de respeto, protección y cumplimiento derivadas. Paralelamente se valorará positivamente en la medida de la viabilidad la medición de procesos de empoderamiento y participación de los mismos titulares de derechos.

Con los indicadores se deberán prever, como propuesta, las fuentes de verificación pertinentes.

La principal herramienta de trabajo deberá ser el marco lógico del proyecto, en el que nos apoyaremos para la construcción de las variables e indicadores del estudio a utilizar. Los indicadores propuestos deberán visualizar productos, efectos e impactos en los Objetivos y resultados esperados con EGBDH.

Los indicadores formulados deben ser específicos, medibles, acordados y relevantes (cumpliendo la definición de indicadores SMART). Es importante, además, tener en cuenta que los indicadores objetivamente verificables de la línea base deben ser precisos en cuanto a la caracterización de los problemas, claros, fácilmente verificables, no excesivamente numerosos y válidos ya que conforman el eje del seguimiento y evaluación final del proyecto.

Análisis de datos

Para la obtención de los datos, y siguiendo el EGYBDH, se utilizará una metodología participativa, donde estén presentes todos los y las titulares implicados en el proyecto. La información se realizará con la recogida de datos y posteriormente con el análisis de los mismos, tal y como se detalla a continuación en el apartado de la metodología.

Será especialmente relevante, en la definición de los indicadores y datos estimados, tener en cuenta la duración de la intervención prevista en el Marco Lógico (24 meses) para valorar el nivel de impacto viable. En este sentido, la propuesta de indicadores deberá tener en cuenta un correcto equilibrio entre productos, efectos e impactos, que tengan en cuenta la duración de la intervención y la consecución viable de dichos resultados con la duración de la implementación del programa. Es importante tener en cuenta que se trata de una intervención

de 24 meses. En este sentido la definición de los indicadores deberá ser acorde con la consecución y mesurabilidad viable de los impactos al cabo de este tiempo. Se pueden introducir indicadores de efecto o impacto que sean medibles a largo plazo, pero se hará énfasis en que su consecución no se medirá a la finalización del proyecto.

En la elaboración de los indicadores no se debe tratar a los y las titulares de derechos como un grupo uniforme, es decir, la elaboración deberá tener en cuenta las circunstancias específicas de la población objetivo a través de la desagregación de los indicadores. Dada la formulación del proyecto en EGYBDH, en primera instancia se considera fundamental la desagregación de los indicadores en cuanto al sexo. En segundo lugar, en aquellos casos que se puede considerar relevante, será importante la desagregación de indicadores como la edad, el nivel de ingresos, etnia, discapacidad, etc., teniendo en cuenta las interseccionalidades de los colectivos.

Se recomienda, además, elaborar indicadores cualitativos y cuantitativos de modo equilibrado para la generación de información diversa, así como la futura identificación de los aspectos más profundos de las transformaciones conseguidas.

Para la plasmación de los datos recogidos, se propondrá a la consultora externa que se base en la matriz de planificación de seguimiento propuesta por la GVA en la Guía de seguimiento y justificación de proyectos y que aparece como Anexo II en estos términos de referencia.

5. Titulares participantes.

Con el diagnóstico del proyecto se elaboró una identificación de titulares participantes que se expone a continuación. A pesar de ello, se valorará positivamente la propuesta de actualización de los datos, así como la propuesta de nuevos actores relevantes para el proyecto si es oportuno.

a) Titulares de derecho:

Mujeres migrantes:

Migrantes tunecinas en el extranjero: existen pocos datos cuantitativos sobre las condiciones de las migrantes tunecinas. Según los datos de la OTE,¹ el número de tunecinas en el extranjero alcanzó las 373.392 personas en 2009, un 34 % del total de ciudadanos tunecinos en el extranjero. Según estudio exploratorio de la OIM sobre la trata de personas en Túnez (publicado en junio 2013), hay casos de mujeres migrantes tunecinas víctimas de explotación para prostituirse en países del Golfo, el Líbano, África Occidental y, en menor medida, en Turquía. A menudo estas mujeres son engañadas por proxenetas que les prometen empleo en el contexto de la migración laboral internacional.

Mujeres subsaharianas en Túnez: existen pocos datos cuantitativos que sobre la trata de migrantes extranjeras en Túnez. No obstante, varias investigaciones periódicas testifican sobre las condiciones de explotación y de abusos a la cuales muchas mujeres –sobre todo subsaharianas– han sido sometidas. En Túnez las víctimas de trata son principalmente mujeres subsaharianas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)², la gran mayoría de ellas procede de Costa de Marfil y tiene una media de 31 años de edad.

Mujeres víctimas de violencias y con necesidades especiales: Según los datos de INS sobre las personas con necesidades especiales (2014), las personas que enfrentan dificultades en su vida diaria a causa de su discapacidad se contabilizaban en la fecha del censo en 241.240 (119.160 mujeres). Esta cantidad representa el 2,2 % de la población total del país. El 18,5 % de ellos está totalmente incapacitado y el 37,2 % sufre grandes dificultades en su vida cotidiana. Las personas que solo enfrentan dificultades parciales en el desarrollo de sus tareas diarias son 106.934, el 44,3 % del total de las personas con discapacidad.

Criterios de selección

Se ha seleccionado como población destinataria directa del proyecto a las mujeres víctima de violencia de género y mujeres migrantes en riesgo de exclusión social, como grupos de población particularmente desprotegidos. Entre estas mujeres se siguen los siguientes criterios de selección:

1. Población beneficiaria en situación de exclusión económica y social
2. Necesidades ligadas a los derechos humanos
3. Necesidades que existen a nivel comunitario y en el país
4. Prioridades expresadas por los titulares de responsabilidad y los titulares de obligación
5. Prioridades expresadas por las titulares de derechos

6. Alcance (temporal, geográfico, etc.)

La realización de esta línea de base se alargará durante 4 meses desde la fecha de inicio del proyecto, como establecen las bases reguladoras del proyecto. En caso necesitar que se amplíe el plazo para la realización de la misma porque surja algún tipo de contratiempo, se seguirán los plazos y gestiones que marca el organismo financiador.

Para la elaboración de la línea de base el calendario de acciones propuesto es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Productos a presentar	Fecha*
Presentación de los TdR a la institución financiadora (GVA) y aprobación de los mismos	Términos de Referencia Línea de Base	Diciembre 2020
Selección de la consultora	Realización de la selección de la consultora de acuerdo con los criterios previstos en la Guía de seguimiento y evaluación	Diciembre 2020

Presentación de la propuesta metodológica y del curriculum vitae del equipo de trabajo	Propuesta metodológica Currículum de las personas evaluadoras Acreditación de méritos aportados	Diciembre 2020
Aprobación de la propuesta metodológica y del equipo de trabajo por parte de la institución financiadora	Propuesta metodológica Currículum de las personas evaluadoras Acreditación de méritos aportados	Enero 2020
Trabajo de Campo	Recopilación de información de los informantes claves. Aprobación por la entidad	Enero 2020
Presentación borrador Informe de línea de base a ACPP	Informe de línea de base	Enero 2020
Presentación Informe de línea de base a ACPP	Informe de línea de base	Primera semana de Febrero 2020
Presentación Informe de Línea de base a la institución	Informe de línea de base	12/02/2020

**Las fechas que se detallan son fechas estimadas, ya que está previsto solicitar una ampliación de 2 meses del plazo de entrega del informe de LdB. Además, podrán sufrir variaciones en función de las comunicaciones de la propia Generalitat Valenciana, Dirección General de Cooperación y Solidaridad, así como dependiendo del tiempo que transcurra para la obtención de las ofertas de las consultoras que se postularán a la realización del informe de línea de base.*

Respecto al alcance geográfico:

Gran Túnez

La conocida como Grand Tunis es el área metropolitana más grande del país. Túnez metropolitana se extiende a lo largo de cuatro gobernaciones: Tunis, Ben Arous, Ariana y Manouba. Según el último censo de población de 2014, su población total es de 2.653.000 habitantes. En 2014 la tasa de urbanización por gobernación era para Túnez capital 100%, mientras que para Ariana era del 88,8%, para Ben Arous del 90,8 % y para la gobernación de Manouba del 75,9 %.

A partir de los datos del último censo del Instituto Nacional de Estadística (INS) realizado en 2014 sobre las tendencias de la movilidad interior entre 2009-2014, una comparación de los balances migratorios regionales permite determinar claramente los polos "atractivos" y "repulsivos" del país. Se aprecia, por ejemplo, que la región con la migración neta más positiva (la tasa más alta de llegadas) es el Grand Tunis, con 154.900 salientes y 201.200 entrantes. En contraste, la región centro-oeste (Kairouan, Kasserine, Sidi Bouzid) representa el polo menos atractivo del país, con 60.100 salientes frente a 20,600 entrantes, seguido de cerca por la región noroeste (Jendouba, Beja, El Kef, Siliana) con 53.500 salientes y 18.700 entrantes. Según el INS, para el 22,4 % de los migrantes, la principal razón de su movilidad es la búsqueda de empleo.

Estas tendencias también explican a través de los indicadores económicos como la pobreza y las tasas de desempleo y su distribución son desiguales entre las regiones.

Susa

Susa se encuentra situada en el centro-este del país, en el Golfo de Hammamet, frente a las costas del Mediterráneo. Susa es la tercera ciudad más grande del país después de Túnez y Sfax. Susa es una "metrópoli regional" de Túnez Central con un rápido crecimiento de la población y una urbanización igualmente dinámica. Alrededor del centro de la ciudad se extiende un área

urbana continua, la Gran Susa. Este último es también un polo de concentración tanto de actividad agrícola como de actividad industrial y de turismo.

Según el censo de 2014 (INS) la gobernación de Susa cuenta con una población de 674.818 habitantes y su tasa de urbanización es del 81,1 %.

Esta gobernación cubre un área de unos 2600 km², el 1,6 % del territorio del país. Susa está dividida en 15 delegaciones y 16 municipios. El centro industrial de la región presenta más de 520 empresas que brindan empleo a más de 44,000 empleados.

Casi la mitad de estas empresas están orientadas a la exportación. Trabajan en particular textiles y prendas de vestir, agricultura y pesca y la región también registra actividad industrial mecánica y eléctrica. La industria manufacturera y de servicios emplea al mayor número de personas con porcentajes del 31,7 % y del 32,6 % respectivamente. La tasa de población que trabaja en la administración es de alrededor del 13,9 %. La gobernación tiene ocho zonas industriales que incluyen Susa-Sidi Abdelhamid I y II, Kalaâ Kebira I y II, Enfida I y II, Kondar y Bouchifa. También está Sidi El Hani. Respecto a la agricultura, el cultivo del olivo es predominante en la zona. El sector turístico también es un activo fundamental de Susa, y ello a pesar de las dificultades que ha encontrado el sector desde el ataque terrorista a la playa de El Kantoui en 2015.

Kairuán

Ciudad de Túnez y la capital de la gobernación de Kairuán, localizada a unos 160 kilómetros al sur de la capital. Kairuán se encuentra en el centro de Túnez, limita al norte con el gobernadorado de Zaghuan, al este con los gobernadorados de Susa y Mahdia, al oeste la región de Siliana y al sur limita con Sidi Bou Zid.

Está situada en el centro del país y abarca una superficie de 6.712 km² o el 4,1% de la superficie del país. En 2014, había una población de 570.559 habitantes.

La agricultura sigue siendo el sector más importante para la economía local, con 657.700 hectáreas de tierras de cultivo. En efecto, la región se caracteriza por una importante producción de hortalizas (pimientos y tomates) y frutas (albaricoques, almendras y aceitunas), lo que le permite cubrir la demanda de otras regiones (Sousse, Túnez y Sfax).

La población activa se concentra principalmente en el sector agrícola (40,1%) y en los servicios (27,7%).

Sfax

La gobernación de Sfax está ubicada en el centro-este de la República de Túnez y limita al este con el mar Mediterráneo, al norte con la gobernación de Mahdia, al oeste por las gobernaciones de Kairouan, Sidi Bouzid y Gafsa y al sur por la gobernación de Gabes. Sfax se extiende sobre 7.545 km², el 5 % del total del territorio del país. Su posición geográfica privilegiada entre el centro y el sur del país y su amplia apertura al mar con un litoral de casi 235 km de costa le han conferido un papel predominante en el comercio nacional e internacional.

La tasa de urbanización de Sfax era de 62.4 % en 2014. Las delegaciones más pobladas, según los datos del mismo censo de 2014, son las 6 delegaciones incluidas en Grand Sfax: Sfax South (119.139 habitantes), Sakiet Eddaier (113.776 habitantes), Sfax West (110.125 habitantes), Sfax Ville (101.176 habitantes), Sakiet Ezzit (87.512 habitantes) y Thyna (62.997 habitantes). Demográficamente, las Delegaciones periféricas muestran un peso más bajo; Bir Ali Ben Khelifa es la más poblada de ellas con 52.678 habitantes, mientras que El Ghraiba y Kerkennah tienen respectivamente 15.776 y 15.501 habitantes cada una.

Un estudio estratégico para 2030 para la gobernación de Sfax ha mostrado:

- Unas tasas de actividad más bajas en las delegaciones periféricas;
- Una menor participación de las mujeres a nivel nacional (-3,2 puntos) en comparación con los hombres (-50 puntos);
- Una tasa de desempleo creciente
- Una tasa de desempleo en expansión para el género femenino;
- Importantes disparidades en la tasa de desempleo entre delegaciones;
- Desempleo juvenil (18-29 años) como fuente de las tensiones sociales.

Médenine

La gobernación de Médenine abarca la franja costera del sureste del país y se extiende a través de un total de 9167 km². Según el censo realizado por el INI en 2014, Médenine tiene una población de 479.520 habitantes. La capital de la gobernación tiene el mismo nombre que la región, Médenine. La tasa de urbanización de Médenine es del 78,7 %. La gobernación incluye la isla más grande del país, Djerba, que representa aproximadamente una cuarta parte de la población total de la gobernación y dispone de su propio aeropuerto, aunque también está conectada al continente a través de un puente. Se trata Médenine de una zona de tierras bajas. La capital está a 30 km de la costa. Las precipitaciones en Médenine son bajas y alcanzan su máximo entre octubre y enero. Los asentamientos clave son aquellos asociados con los puertos, el turismo, la pesca, la agricultura en las partes más fértiles dentro del noreste y los oasis.

La tasa de desempleo para las mujeres en Médenine es del 35 % frente al 10 % para los hombres, según un informe presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INS) a través de un análisis de género regional de los resultados del censo de 2014. Según este informe, la tasa de analfabetismo en Médenine es del 22 % para mujeres y del 11 % para los hombres, la cobertura social del 50 % para las mujeres y la cobertura de salud 82 % contra 75 % para hombres.

Mapa de las ubicaciones específicas:



7. Enfoque metodológico

Para la realización de la línea de base partiremos de las consideraciones metodológicas que se recogen en la Guía de la Generalitat Valenciana, por la que realizaremos un planteamiento metodológico dirigido a:

– Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.

– Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.

– Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.

La consultora que se encargue de realizar el informe de la línea de base, se basará en la identificación del equipo de la entidad gestora en cuanto a fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita extraer información actualizada acerca de las regiones donde se trabajará, espacio de intervención del proyecto, sus actores principales y específicamente la población beneficiaria. Estas pueden ser complementadas durante la realización de la LdB si la consultora lo considera necesario.

La metodología parte del trabajo conjunto con nuestras contrapartes, que cada año analizan las acciones llevadas a cabo y sus resultados, poniendo de manifiesto también inquietudes identificadas en sus delegaciones territoriales. La propuesta parte de la confluencia de necesidades pre identificadas durante los ciclos de proyecto de otras intervenciones, manifestado por titulares de derechos y responsabilidad. En este marco, ACPP, que viene realizando proyectos con UGTT en el marco de la Economía Social y Solidaria en Túnez desde hace años (financiados por el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Zaragoza) inició un proceso de planificación conjunta en diciembre 2018 para la identificación del presente proyecto. Se diseñaron herramientas de recogida de información, principalmente cualitativa, y se aplicaron en la zona de intervención.

Nuestra propuesta metodológica incluye la participación de todos los actores sociales involucrados en el contexto y muy en particular las titulares de derechos. Así, en todas las fases de la identificación se promovió la participación de las diferentes partes interesadas, utilizando una metodología que hace partícipe a todas las personas y las organizaciones y fomenta el espíritu de aprendizaje del propio proceso de identificación del proyecto. En este marco se establecen vínculos fluidos de comunicación a lo largo de todo el proceso con los actores sociales, no sólo en el marco puntual de las entrevistas o grupos de discusión realizado con las titulares de derecho sino en todo el proceso de creación del proyecto.

La participación de las titulares de derecho en el diagnóstico de necesidades se ha llevado a cabo de una forma cualitativa, como se ha avanzado, a través de diferentes reuniones y siguiendo un análisis de género para detectar la discriminación y vulneración de los DESC de las titulares de derechos, así como las potencialidades e intereses de estas. En este marco, como se ha mencionado, la participación de las titulares de obligaciones ha sido consciente y latente en todo el proceso, a través de la proposición de ideas y soluciones a la problemática planteada. Esto ha potenciado la participación activa de mujeres durante todas las fases de consulta (entrevistas y grupos de discusión exclusivos con mujeres ex trabajadoras de la fábrica, datos estadísticos desagregados por sexo etc.)

Así, las técnicas de recopilación de información se implementan teniendo en cuenta la diferencia entre los sexos (por ejemplo, se estableció un grupo de debate únicamente con mujeres ex trabajadoras para evitar que se pudiese condicionar su discurso en un grupo mixto, teniendo en cuenta el contexto social). Esto permite adquirir una perspectiva única y particular de sus necesidades específicas de género y excluye posibilidades de no participación donde las mujeres

puedan sentir cualquier tipo de inhibición. En ese sentido, fue prioritario establecer grupos de discusión con mujeres de la cooperativa para definir propuestas o ideas de intervención, algunas de las cuales ya habían sido también esbozadas por personas de la UGTT como la necesidad de una guardería, pero pudieron perfilarse en mayor medida gracias a la información aportada por las propias beneficiarias.

En definitiva, la metodología que planteamos para la realización de la línea de base se basa en los **enfoques de derechos humanos y género en desarrollo**, que son los mismos enfoques desde los que se definió el proyecto, y con los que se espera lograr definir adecuadamente el sistema de seguimiento de los logros.

Además, dentro de la estrategia de ACPP y su contraparte en el ámbito de los derechos humanos y los ODS, se han elaborado una serie de herramientas fundamentales para la recopilación de datos. Las técnicas de recogida de información son fundamentales para obtener de fuentes contrastadas y fiables para la identificación. En este marco, el equipo de identificación estuvo de acuerdo en la confluencia de diferentes técnicas de recogida (triangulación metodológica). A saber, fuentes cuantitativas (estadísticas, tablas poblacionales, económicas, etc.), y cualitativas (grupos de discusión, entrevistas, observación, visitas sobre el terreno a las instalaciones...).

8. Objetivos, resultados e indicadores formulados.

Objetivo general: Contribuir a garantizar los Derechos Económicos, Sociales y culturales de los colectivos altamente vulnerabilizados en Túnez.

Indicadores del OG

- Reforzados los servicios para el apoyo a las empleadas domésticas, las mujeres víctima de violencia de género y la población migrante de las regiones Gran Tunis, Médinine, Sousse, Sfax y Keruan (mes 15)
- Generada una alianza con CCOO para el fortalecimiento de los procesos de incidencia sobre migración y violencias hacia las personas titulares de responsabilidad Españolas (mes 12)

Objetivo específico: Garantizar el acceso equitativo a los derechos económicos, sociales y culturales de mujeres víctimas de Violencia Económica y del colectivo de personas migrantes en las regiones de Gran Tunis, Médinine, Sousse, Sfax y Keruan en Túnez

Indicadores del OE

- Reforzado el proceso de recopilación de datos sobre situación y causas de vulneración de DESC en mujeres del OBVE de las regiones, Sfax y Keruan- (mes 24)
- Aumentada un 20% la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y económica en Sfax (24 mes)

- Reforzadas las capacidades de atención a la migración con EdGbDH de los Puntos focales, Antenas del OBVE y asociaciones de personas migrantes- de las regiones de Grand Tunis, Sfax (18 mes)
- Socializada a las personas titulares de obligación y medios de comunicación los resultados de una Investigación sobre la situación de la población inmigrante con EdGbDH en Túnez. (mes 16)
- Al menos 25 personas titulares de derechos migrantes han mejorado sus capacidades de inserción laboral e inclusión (mes 24)
- El 25% de las personas titulares de derechos migrantes que finalizan los cursos de FP han regularizado su situación laboral en Túnez(mes 24)
- Mejorada la capacidad de acceso a la información y de toma de conciencia de la ciudadanía valenciana sobre Derechos Económicos, Sociales y culturales de los colectivos altamente vulnerabilizados en Túnez(mes 24)
- Desarrolladas satisfactoriamente el 95% de las acciones de comunicación y sensibilización recogidas en el Plan de Comunicación y en la Estrategia de Comunicación y Socialización de resultados del proyecto (mes 24)

Resultados

Resultado 1: Al mes 18 se habrán fortalecido las capacidades de al menos 10 titulares de responsabilidad (9 mujeres), y se habrán puesto en marcha espacios para la mejora, atención, consecución y regularización de los DESC de mujeres altamente vulnerabilizadas en Túnez.

Resultado 2: Al mes 19 de ejecución del proyecto se habrán mejorado las capacidades de al menos 10 personas (6 mujeres) titulares de responsabilidad y reforzado el dialogo y los espacios para la atención, acompañamiento y consecución de los DESC de personas migrantes con EdGbDH en Túnez.

Resultado 3: A la finalización del proyecto se habrán mejorado los instrumentos de coordinación entre agentes internacionales y se habrá incidido en la opinión de al menos 8 titulares de obligación (6 mujeres) tunecinos para la implementación de una estrategia nacional de consecución de los DESC de las personas migrantes con EdGbDH en Túnez y el Mediterráneo.

Resultado 4: A la finalización del proyecto mejoradas las capacidades técnicas y profesionales de al menos 25 personas (14 mujeres) del colectivo de personas migrantes y su inclusión socioeconómica para la garantía de sus DESC con EGbDH en Túnez.

Resultado 5: Al finalizar el proyecto, habrá mejorado el acceso y la toma de conciencia de la ciudadanía valenciana, europea sobre esta realidad.

Indicadores del R1:

- IOVR1.1. Reforzado el OBVE con la puesta en marcha de 2 Antenas regionales (Grand Tunis, Sfax) (mes 15)
- IOVR1.2 Al menos 10 personas (9 mujeres) titulares de responsabilidad de las Antenas regionales (Grand Tunis, Sfax,) del OBVE formadas en un ciclo de DESC y Sindicalismo y otro en Gestión y análisis de datos – 8 sesiones- (mes 10)

- IOVR1.3. El OBVE dispone de al menos un 1 informe analítico de situación y causas de vulneración de DESC de las mujeres procedente de las Antenas regionales (mes 15)
- IOVR1.4. Aumentado un 20% de asistencia a mujeres VVG económicas en las 1 antenas del OBVE de las regiones –Sfax - (mes 10) IOVR1.12. Un sistema de abastecimiento de consumo energético responsable instalado (mes 8)

Indicadores del R2.

- IOVR2.1. Al menos 10 personas (6 mujeres) titulares de responsabilidad de los puntos focales de Migración tunecinos adquieren competencias en Comunicación, Interculturalidad y Análisis– 6 sesiones- y en Atención y escucha a mujeres VVG – 3 sesiones. (mes 16)
- IOVR2.2. 1 Seminario Internacional, de 4 horas de duración, sobre servicios de atención a migraciones, género y DESC realizado en Valencia (mes 15)
- IOVR2.3. Al menos 20 titulares de responsabilidad y obligación nacional e internacional participan en el Seminario internacional y aumentan sus conocimientos sobre servicios de atención a migraciones, género y DESC (mes 12)
- IOVR2.4. Socializados los contenidos del seminario y aumentada la información de la ciudadanía tunecina mediante la difusión de 1 clip de video de un minuto de duración, con mensajes de incidencia sobre DESC y migraciones (mes 16)
- IOVR2.6. Mejorado el conocimiento y la sensibilización de las instituciones públicas, las entidades sociales y la población tunecina y valenciana sobre servicios de atención migratoria y DESC en Túnez. (mes 12)

Indicadores del R3

- IOVR3.1. Mejorado el acceso a la información de calidad sobre la situación de las personas migrantes en Túnez con la realización de un diagnóstico con EdGbDH (mes 16)
- IOVR3.2. 1 Seminario Internacional sobre DDHH y estrategias de migración ética organizado en Túnez con la participación de 30 personas (16 mujeres) titulares de derechos y responsabilidades (mes 16)
- IOVR3.3. Al menos 6 personas titulares (4 mujeres) de responsabilidad europeas, 4 (1 mujer) marroquíes y 20 (11 mujeres) tunecinas contribuyen a la redacción de un plan de acción que promueva una Estrategia de Migración ética y justa con DDHH en Túnez. (mes 18)
- IOVR3.4. Fortalecida la red de protección para los DESC de las personas migrantes en África y Sur de Europa (RSMMS) a través de acuerdos obtenidos en las jornadas de trabajo del seminario desarrollado en Túnez (mes 18)
- IOVR3.5 Realizadas 8 reuniones de incidencia política con al menos 8 titulares (6 mujeres) de obligación regionales y nacionales para la implantación de una Estrategia de Migración respetuosa con DDHH en Túnez (mes 24)
- IOVR3.6 Al menos 4 acuerdos con embajadas de países de origen para trabajar en dialogo con lo Puntos Focales. (mes 24).

Indicadores del R4

- IOVR4.1. Al menos 25 personas migrantes en Túnez (14 mujeres) titulares de derecho han mejorado sus capacidades profesionales en los sectores de servicios, comunicación, infraestructura y adquirido un título oficial tunecino (mes 24)
- IOVR4.2. Al menos 25 personas migrantes en Túnez (14 mujeres) titulares de derecho han mejorado sus capacidades en DESC, ESS y Plan de empresa (8 sesiones) (meses 24)
- IOVR4.3. Al menos 25 personas migrantes en Túnez (14 mujeres) titulares de derecho han mejorado sus capacidades comunicativas en lengua árabe – 18 sesiones- (mes 23)
- IOVR4.4. Realizados al menos 4 acuerdos con Empresas para la realización de periodo de prácticas remuneradas para personas migrantes en Túnez con el apoyo de las Federaciones Sindicales de los sectores de servicios, comunicación, infraestructura y Puntos Focales (mes 24)
- IOVR4.5. El 25% (15% mujeres) de las personas migrantes participantes a cursos de FP han regularizado su situación laboral en Túnez (mes 24)
- IOVR4.6. Favorecido el derecho de conciliación familiar de las mujeres participantes en las formaciones mediante la puesta en marcha de un servicio de cuidado de personas a cargo durante las formaciones(mes 24)

Indicadores del R5

- IOV 5.1 Desarrolladas 3 acciones de incidencia social y política internacional entre, al menos, 3 eurodiputados/as y 3 representantes de ACPP, Pau y Solidaritat y la contraparte tunecina. (mes 17)
- IOV 5.2 Las instituciones públicas valencianas y la Universidad Pública reciben un ejemplar de los productos de divulgación, incidencia y sensibilización generados en la intervención. (mes 24)
- IOV 5.3 Editado material de difusión sobre mensajes de incidencia sobre la realidad de los flujos migratorios en Túnez y la situación de violencia y discriminación que sufren las mujeres y en especial en el empleo doméstico en las redes sociales de ACPP, Pau i Solidaritat y otras webs de referencia del sector (web de la CVONGD). (mes 19)
- IOV 5.4. Actualizada la exposición didáctica Elles Trien con 4 nuevos paneles relacionados con el proyecto.(Mes 24)
- IOV RE 5.5. Realizados 3 actos de presentación e inauguración de la exposición en 3 ciudades valencianas con la asistencia de al menos 30 personas (15 mujeres) y 3 apariciones en prensa al mes 8
- IOV RE 5.6. El 70 % de las personas que acuden a la exposición fotográfica ha mejorado sus conocimientos y está más informada sobre Túnez Mes 24
- IOV RE 5.7. Aumentado en un 50% el número de actividades sobre inclusión socioeconómica, equidad de género y derechos de las personas migrantes en Túnez desarrolladas en el ámbito sindical valenciano. (Mes24)
- IOV 5.8. 1 curso de formación, de 12 horas de duración sobre inclusión socioeconómica, equidad de género y derechos de las personas migrantes en Túnez realizado en la Universidad Pública de Valencia Mes 24

- IOV 5.9. Favorecida la formación y sensibilización de 20 estudiantes de la Universidad Pública de Valencia sobre inclusión socioeconómica, equidad de género y derechos de las personas migrantes en Túnez Mes 24
- IOV 5.10. Promovido el cambio de actitud y la toma de conciencia de una persona valenciana universitaria sobre la realidad de género, socioeconómica y migratoria en Túnez con un viaje de observación a terreno Mes 24
- IOV 5.11. Desarrollada una actividad de difusión sobre las conclusiones del viaje de observación a terreno realizada por la persona estudiante Mes 24

9. Plan de trabajo

Se establecerán cuatro fases de trabajo.

1) Fase de planificación y elaboración de la propuesta metodológica: en esta primera fase el equipo de ACPP se encargará de identificar las fuentes de información tanto de tipo primario como secundario y elaborar una agenda que facilitará y permita al servicio contratado para que este extraiga información actualizada acerca de la regiones de actuación, espacio de intervención del proyecto, sus actores principales y específicamente la población beneficiaria. De esta forma se establecerá un prediagnóstico de la situación. Estas pueden ser complementadas durante la realización de la LdB si la consultora externa contratada así lo considera necesario. La propuesta metodológica será elaborada por la consultora externa, con la información facilitada por parte de ACPP.

2) Fase de trabajo de campo: en esta segunda fase se realizarán las visitas de campo oportunas para obtener la información necesaria para revisar el marco lógico propuesto así como para definir los mecanismos de evaluabilidad del proyecto. La consultora externa será la encargada de elaborar los instrumentos necesarios para llevar a cabo la recogida de datos de campo. Las comunicaciones con las personas involucradas en este proceso, población beneficiaria y demás actores involucrados serán dinamizados por la consultora.

3) Fase de elaboración y presentación del informe final de línea base: en esta fase se realizará el análisis de los datos y de la información obtenida. El SC realizará un informe preliminar y se reunirá con el/la responsable del proyecto para su presentación. Realizándose una discusión de resultados, la elaboración de conclusiones y recomendaciones conjuntamente con el equipo de ACPP. El SC incorporará las recomendaciones, indicaciones necesarias. Esta fase culminará con la presentación del informe final de la línea base.

Se tendrá en cuenta que las conclusiones finales deben proceder de los datos recopilados y los análisis realizados, las conclusiones han de tener una relación lógica y las recomendaciones han de ser coherentes con las conclusiones. En la elaboración de las conclusiones debe estar presente en todo momento el enfoque de género, el enfoque de derechos y el enfoque medioambiental. Las recomendaciones deben ser realistas, operacionales y pragmáticas, y deberán tener en cuenta las circunstancias en el contexto del proyecto, teniendo en cuenta aspectos políticos, organizacionales, operativos, de seguridad del territorio. En todo momento se utilizará un lenguaje inclusivo y no sexista.

Cronograma orientativo

Fases	Actividad	Meses (diciembre, enero, febrero)		
1º Fase planificación y elaboración de la propuesta metodológica	Revisión de información			
	Diseño metodológico de la línea base			
	Revisión y aprobación del diseño metodológico de la Línea de Base			
	Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis, lo que implica precisar datos numéricos y alfanuméricos, así como su estructura en las bases de datos.			
2ª Fase trabajo de campo	Definición de los Instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos			
	Recogida de información en el ámbito del proyecto y de campo			
3º Fase elaboración y presentación del Informe Final	Procesamiento de datos			
	Análisis de la información			
	Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto			
	Conclusiones y recomendaciones			
	Informe final de la Línea de Base			

10. Productos esperados:

Los productos que deben derivar de este proceso por parte del equipo consultor son 2. Estos documentos podrán estar en **lengua francesa** si la consultora resulta ser finalmente **local**. El equipo de ACPD se encargará de la traducción. Por ello, la consultora externa deberá entregar la versión final con 1 semana previa a la entrega a la institución. Los documentos a entregar serían:

1. **Una propuesta metodológica** para la elaboración de la LdB que incluya:

→ Objetivos de la LdB.

- Alcance (temporal, geográfico, etc.)
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar.
- Herramientas y agentes participantes según la herramienta.
- Plan de trabajo para el levantamiento de la línea de base.
- Coste/presupuesto de la realización del informe de línea de base.
- Perfil del equipo de trabajo. Curriculum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB, con información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y formación requeridos en esta Guía.

2. Documento resultante/ Estudio de Línea de base:

El informe de línea de base a desarrollar en el marco de este proyecto debe centrarse en:

- a) Mostrar evidencias que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención.
- b) Analizar la dinámica del contexto y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento.
- c) Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que se propone alcanzar con la intervención
- d) Determinar la situación de partida de los indicadores de resultados e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.

En este punto, es necesario realizar un análisis de los indicadores de resultados e impacto del proyecto y desglosar los mismos en indicadores de efecto y proceso y en indicadores de impacto. A través de la propuesta metodológica a presentar se determinaran los indicadores que consideramos más relevantes medir con el estudio de línea de base.

La empresa consultora encargada de realizar el estudio de línea de base debe establecer los indicadores necesarios para la misma.

- e) Organizar una base de datos conforme a necesidades de información.
- f) Diseñar el instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.
- g) Constituir un insumo para una posible reformulación del proyecto de acuerdo con los datos levantados.

La estructura del documento final debe desarrollarse al menos en los siguientes aspectos:

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo del levantamiento de la línea de base.

- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivo y resultado) y de su evaluabilidad (indicadores).
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Plan de seguimiento del proyecto.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos. En este punto deberán de anexarse: Ficha de recogida de datos para el seguimiento de los indicadores de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, según modelo facilitado por el órgano director y el Plan de seguimiento del proyecto.

11. Distribución de funciones entre la consultora y la entidad gestora.

La responsabilidad de elaboración de la LdB es de la consultora externa. Se realizará una interlocución constante con el equipo de ACPP que tendrá un rol participativo en la ejecución de la misma.

12. Oferta económica.

La empresa externa que realizará el servicio dispondrá de un presupuesto de 3.500,00€ (impuestos incluidos) del total del monto imputado a la realización de la línea de base.

La distribución de los gastos entre gastos operativos y honorarios profesionales se pactará con la empresa consultora externa cuando se diseñe la propuesta metodológica para abordar la línea de base. El pago del servicio se realizará en tres tramos: 40% con la contratación del servicio, 30% tras la recepción del Documento de la Línea de Base y 30% restante tras la aprobación de la misma por ACPP y la Generalitat Valenciana.

13. Perfil profesional requerido.

Para la elaboración de la Línea de Base se requiere un equipo consultor o consultor/a que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

- Calidad de la propuesta presentada por la consultora: se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la consultora responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar conocimientos de la lengua árabe y concretamente del dialecto tunecino.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Formación en Cooperación al Desarrollo (Máster o Especialista).

12. Premisas de la línea base.

Obligaciones generales:

- La empresa contratada deberá entregar los productos comprometidos conforme a los criterios establecidos en los presentes términos de referencia y en la propuesta metodológica.
- La empresa contratada deberá acogerse y acatar las normativas y leyes vigentes durante la duración de su contratación. La responsabilidad del incumplimiento de estas normativas correrá a cargo de la empresa contratada.
- La empresa contratada deberá asegurarse del cumplimiento efectivo y eficiente de acuerdo a las prácticas profesionales que ofertan.
- Si la empresa contratada considera que ACPP excede o sobrepasa su autoridad como gestor del proyecto, puede reclamar o notificar su opinión a ACPP en un plazo de 15 días desde que reciban la ejecución de alguna orden que genere disconformidad.
- Se considerarán privados y confidenciales todos los documentos e información que se haya suministrado por parte de ACPP a la empresa contratada, así aquella que proporcionen los informantes en el proceso del informe de línea de base.
- Si la empresa contratada se compone de un consorcio de dos o más personas, todas responderán ante las condiciones estipuladas para el cumplimiento formal del contrato. En caso de que se asigne a una única persona como representante del consorcio, ésta se encontrará en la facultad de tomar decisiones que comprometan al resto del consorcio. Si existe una modificación en el consorcio y no se ha notificado previamente a ACPP, se considerará un incumplimiento estricto del contrato.

Código deontológico:

- La empresa contratada deberá ser fiel al código deontológico de su profesión, así como, respetar los derechos humanos.
- La empresa contratada deberá conocer y trabajar para cumplir lo establecido en el [Código de Conducta de ACPP](#). Deberá hacer una Declaración de intención escrita con respecto a la política de la compañía en relación con el Código de Conducta y cómo se

implementará, si ACPP lo solicita, y comunicarlo a su trabajadores/as, proveedores y a la propia ACPP.

- Todas las empresas preseleccionadas deberán mostrar un rechazo a cualquier situación de regalo, gratificación y/o soborno a modo de incentivo para recibir un trato de favor durante el concurso donde podrán ser seleccionadas.
- Desde la formalización del contrato, e incluso, tras la extinción de éste, se deberá mantener el secreto profesional³ entre ambas partes presentes en el contrato.
- La empresa contratada deberá proteger la confidencialidad de los/las informantes que participen en el proceso implementación de la evaluación.

Conflicto de intereses:

- La empresa contratada deberá impedir o suprimir cualquier situación que comprometa la ejecución del contrato.
- Todo conflicto de intereses deberá ser notificado por escrito lo antes posible a ACPP.
- La empresa contratada deberá asegurar que su personal no se encuentre en alguna situación que pueda generar un conflicto de intereses.
- Una vez resuelto el contrato, la empresa contratada limitará sus funciones tan sólo a la prestación de servicios prevista en el contrato

Autoría del informe y derechos de difusión

Todos los productos intelectuales son propiedad exclusiva de Asamblea de Cooperación por la Paz y sus socios locales. No se podrán reproducir o publicar datos del estudio sin el permiso escrito de la parte contratante.

Respecto al estudio de línea de base el mismo será consecuencia del trabajo desarrollado por la empresa consultora contratada al efecto y el equipo de trabajo de ACPP y las distintas contrapartes. El informe de línea de base será autoría de la consultora contratada y del equipo de la UGTT, ATFD y ALDA y la información que aparezca en el mismo será utilizada por las contrapartes y ACPP para mejorar el proceso de trabajo en el marco de la ejecución de este proyecto.

Este estudio es consecuencia de la aprobación del proyecto “IJMAG: contra las violencias económicas y sociales en mujeres y personas migrantes en Túnez” en el marco de la convocatoria para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos correspondientes al año 2019.

Por tanto, la información que se obtenga del estudio de línea de base será compartida con la Generalitat Valenciana.

³No hacer pública ninguna información.

13. Plazos y forma de presentación de la propuesta.

Tras la aprobación de los presentes términos de referencia por parte de la institución financiadora, desde ACPP se llevará a cabo la traducción de los presentes términos de referencia al francés y tras ello se publicarán los mismos para que las empresas consultoras envíen su propuesta de trabajo para el levantamiento de la línea de base. El plazo de envío de solicitudes será de 10 días hábiles.

Tras la elección de la consultora que se adecue más a las necesidades del trabajo a desarrollar, se llevará a cabo la presentación de la propuesta metodológica ante la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana junto con los perfiles (CV) de los profesionales del equipo para proceder a la selección.

Tras la aprobación de la propuesta metodológica y la validación del equipo consultor, se llevará a cabo la contratación de la consultora externa.

14. Anexos.

Se encuentran anexos a los presentes términos de referencia los documentos detallados a continuación:

- Anexo 1. Matriz de planificación del proyecto completa.
- Anexo 2. Propuesta de matriz de planificación de seguimiento.

	LÒGICA D' INTERVENCIÓ LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÓTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL	<p>Contribuir a garantir los Derechos Económicos, Sociales y culturales de los colectivos altamente vulnerabilizados en Túnez</p>	<p>Reforzados los servicios para el apoyo a las empleadas domésticas, las mujeres víctima de violencia de género y la población migrante de las regiones Gran Tunis, Médinine, Sousse, Sfax y Keruan (mes 15)</p> <p>Generada una alianza con CCOO para el fortalecimiento de los procesos de incidencia sobre migración y violencias hacia las personas titulares de responsabilidad Españolas (mes 12)</p>	<p>- Un Observatorio de Violencias Económicas con antenas regionales reforzado.</p> <p>- Memoria de servicio de los grupos focales sobre migración.</p> <p>- Propuesta de plan de acción de una Estrategia de Migración ética y justa con DDHH en Túnez con EdGbdH.</p> <p>- Estudio sobre la situación de las personas migrantes en Túnez con EdGbdH</p>	<p>•Existe apoyo y compromiso por parte de las titulares de derecho en participar en las actividades del proyecto</p> <p>•La situación social y política de Túnez se mantiene estable</p> <p>•Buena predisposición de las organizaciones para trabajar de manera coordinada.</p> <p>•Apoyo de la OIT para la consecución de los resultados.</p>
	OBJECTIU ESPECÍFIC OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Garantizar el acceso equitativo a los derechos económicos, sociales y culturales de mujeres víctimas de Violencia Económica y del colectivo de personas migrantes en las regiones de Gran Tunis, Médinine, Sousse, Sfax y Keruan en Túnez</p>	<p>Reforzado el proceso de recopilación de datos sobre situación y causas de vulneración de DESC en mujeres del OBVE de las regiones, Sfax y Keruan- (mes 24)</p> <p>Aumentada un 20% la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y económica en Sfax (24 mes)</p> <p>Reforzadas las capacidades de atención a la migración con EdGbdH de los Puntos focales, Antenas del OBVE y asociaciones de personas</p>	<p>- Borrador del plan de acción de una Estrategia de Migración.</p> <p>- Estudio sobre la situación de las personas migrantes en Túnez con EdGbdH.</p> <p>- Copia de los contratos de prácticas.</p> <p>- Copia de los documentos de regularización de las personas migrantes.</p> <p>- Guía para Mujeres Migrantes.</p>

	<p>migrantes- de las regiones de Grand Tunis, Sfax (18 mes)</p> <p>Socializada a las personas titulares de obligación y medios de comunicación los resultados de una Investigación sobre la situación de la población inmigrante con EdGbDH en Túnez. (mes 16)</p> <p>Al menos 25 personas titulares de derechos migrantes han mejorado sus capacidades de inserción laboral e inclusión (mes 24)</p> <p>El 25% de las personas titulares de derechos migrantes que finalizan los cursos de FP han regularizado su situación laboral en Túnez(mes 24)</p> <p>Mejorada la capacidad de acceso a la información y de toma de conciencia de la ciudadanía valenciana sobre Derechos Económicos, Sociales y culturales de los colectivos altamente vulnerabilizados en Túnez(mes 24)</p> <p>Desarrolladas satisfactoriamente el 95% de las acciones de comunicación y sensibilización recogidas en el Plan de Comunicación y en la Estrategia de Comunicación y Socialización de resultados del proyecto(mes 24)</p>	<p>-Copia de los materiales audiovisuales de sensibilización e incidencia.</p> <p>- Dossier de impacto en medios.</p> <p>- Plan de comunicación y Estrategia de Comunicación y Socialización de resultados del proyecto</p>	<p>capacitaciones y en los servicios de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> •La situación social y política de Túnez se mantiene estable •Buena predisposición de las organizaciones para trabajar de manera coordinada. •Apoyo de la OIT para la consecución de los resultados. •Existe apoyo y compromiso por parte de las titulares de derecho en participar en las actividades del proyecto.
--	--	---	---

Resultats esperats <i>Resultats esperados</i>	Indicadors amb LdB i meta a aconseguir en període de seguiment / <i>Indicadores con LdB y meta a alcanzar en el periodo de seguimiento</i>	Instruments per a la recollida d'informació <i>Instrumentos para la recogida de información</i>	Dates i freqüència per a l'aplicació dels instruments / <i>Fechas y frecuencia para la aplicación de los instrumentos</i>	Actors implicats <i>Actores implicados</i>	Recursos compromesos <i>Recursos comprometidos</i>	Anàlisi de riscos <i>Análisis de Riesgos</i>
R1						
R2						
R3						
R4						